DIEZ MARAVEDIS.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VNO.

ta probidencia al s.r Servicio de Su Mag.d en defensa
de Sus Fronteras de Castra Jerez, y en ne-
dio de aver sido zitados no an benido ~~como~~ fal-
tando a la obligacion de sus ofizios = Y en respecto a
do entrar en este Ayuntam.to Su Md. a dan quizas
fiel esecutor = por tanto dhos. S.s Alcaldes man-
daron que dho portero declare los S.s Capitulares
que a zitado para este efecto y asi hecho, se dan
por condenados a cada uno en quatro ducados de
bellon aplicados a la Real Camara de Su Mag.d y
gastos de Just.a regimiento, y lo acordado los
que son se pongan por testimonio en el libro
de penas de la camara para que conste y lo firmaron

Juan Saporta — Xpoual y dal
Frantes — Gregorio

Ante mi
Xpoual de Florencia

Luego encontinenti dho alguacil portero parecio
en este Ayuntamiento ~~y zertifico~~ Jacobe Ferz
alguacil portero y zertifico aver zitado a los
Rexidores de la forma sig.te
— Diego Ybañez perez rexidor en fermo en la cama
— Diego quexiepo, Don Fco. lopez garcia, D. Juo. carre-
ño roca, Fran.co perez, Don Al.o lopez, que estan ausen-
tes de este Ayunt.o a todos los demas S.s Rexidores zertifico